ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 01/10/2026 - 09:02 - Folios: 2 - Anexos:
Origen: Secretaria de Habitat e Infraestructura
Destino: INFITULUA E.I.C.E
Asunto: Invitación a presentar propuesta
Radicado del documento: S-42338

**SECRETARIA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA**
330.35.2

Tuluá, 01 Octubre de 2026

Señores
**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E – TULUÁ**
**NIT: 900.061.680-4**

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta

Cordial Saludo, en virtud de las funciones que son propias de la Secretaria de Hábitat e Infraestructura y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, le solicito presentar propuesta formal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta invitación, para ejecutar un contrato cuyo objeto es la: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y CANALIZACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO TULUA, SECTOR CENTRO DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"** en el cual se desarrollará las siguientes actividades:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA**

**MUNICIPIO DE TULUA**

**CANALIZACION RIO TULUA**

| CODIGO ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | **ZONA URBANA** | | | | |
| | | | | | |
| APU | VOLQUETAS | VIAJE | 15.151,26 | $ 145.216,00 | $ 2.200.205.250 |
| APU | TRANSPORTE DE RETROEXCAVADORA (LLANTAS) - CAMABAJA | VIAJE | 4,00 | $ 976.530,00 | $ 3.906.120 |
| 330209 | RETROEXCAVADORA DE ORUGA (ALQUILER) | HRA | 80,00 | $ 296.038,00 | $ 23.683.040 |
| 330210 | RETROEXCAVADORA CARGADORA JD-510 (ALQUILER) | HRS | 40,00 | $ 150.226,00 | $ 6.009.040 |
| | **SUBTOTAL** | | | | **$ 2.233.803.450** |
| | | | **SUBTOTAL COSTO DIRECTO** | | **$ 2.233.803.450** |
| | | | | | |
| | | | **COSTO INDIRECTO** | | |
| | | | ADMINISTRACION | 19,00% | $ 424.422.655 |
| | | | UTILIDAD | 6,00% | $ 134.028.207 |
| | | | **TOTAL AIU (24%)** | | **$ 558.450.862** |

| | |
|---|---|
| TOTAL FINAL DE LA PROPUESTA | $ 2.792.254.312,10 |

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio y en caso de subcontratos, no existirá vínculo laboral entre estos y el Municipio de Tuluá.
2. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato.
3. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el desarrollo de sus actividades.
4. Se obliga a cumplir con el contrato en los términos establecidos por disposiciones legales vigentes.
5. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad los servicios prestados.
6. Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación servicios profesionales en los tiempos establecidos.
7. Presentar informes de avance periódicamente o cada vez que el supervisor lo requiera.
8. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
10. Aplicar la normatividad vigente en gestión documental, tabla de retención documental de la Secretaría Privada a todos de los documentos producidos en desarrollo de sus actividades.
11. Entregar en archivo digital (formato Word y PDF) los documentos producidos en desarrollo de sus actividades.
12. Aplicar los formatos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
13. Presentar un informe ejecutivo final que contenga todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato como requisito para el pago final.
14. Cumplir con las leyes 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y Ley 1581 de 2012 -Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales-, en especial se abstendrá de divulgar información que sea clasificada, reservada o que por disposición expresa de las normas, se encuentre amparada por protección de datos personales.

El Municipio de Tuluá pagará al contratista la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($2.792.254.312,10) IVA**

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

**INCLUIDO** los cuáles serán cancelados en pagos parciales, de acuerdo con el servicio prestado y aprobadas por la supervisión y trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. El Contratista deberá presentar la factura, entregables estipulados en el presente contrato y la certificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, expedida por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y tendrá una duración de sesenta (60) días calendario.

Adicional a la propuesta, debe aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Copia de certificados laborales.
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – persona natural (Formato Función Pública).
- Registro Único Tributario (Actualizado – Código QR)
- Libreta militar (cuando aplique)
- Formato de evaluación y reevaluación del proveedor (si ha tenido contratos con el municipio)
- Certificación bancaria
- Formato de inhabilidades
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Inhabilidades por Condena de Delitos Sexuales contra Menores de 18 Años
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal (según corresponda)
- Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal
- Hoja de Vida de la Función Pública
- El Proponente deberá acreditar en mínimo tres (3) y máximo seis (6) certificaciones o copias de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, las cuales contengan objeto similar o se evidencie la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, así mismo, que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

    - ✓ Mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones o contratos que evidencien ejecución directa de obras de pavimentación, mejoramiento vial o infraestructura de características similares al objeto contratado, cuya

icontec ISO 9001 SC-CER616460

sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.

- ✓ Certificaciones de las actividades de consultoría, supervisión o interventoría técnica que INFITULUÁ acredite en proyectos de infraestructura (movimientos de tierra, estructuras en concreto, redes hidrosanitarias, pavimentos, entre otros), como soporte complementario — no sustitutivo — de la experiencia en ejecución directa.

Atentamente;

ELIZABETH CRISTINA TASCÓN PAREDES
Secretaria de Hábitat e Infraestructura

Redactor: Secretaria de Hábitat e Infraestructura

Gmail

**Secretaría de Hábitat e Infraestructura <infraestructura@tulua.gov.co>**

# invitación

1 mensaje

**Secretaría de Hábitat e Infraestructura** <infraestructura@tulua.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 9:22
Para: COSTANZA CISNEROS OVIEDO <ventanillaunica@infitulua.gov.co>

Cordial saludo,

Se adjunta documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

--

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

**Elizabeth Cristina Tascón Paredes**
**Secretaria de Hábitat e Infraestructura**
infraestructura@tulua.gov.co | https://tulua.gov.co/
Edificio EMTULUA Tercer Piso
Carrera 26 #24 - 08
+57 602 2339727

**S-42338.pdf**
976K